

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 53/1976**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

**CONSIDERANDO:**

I.- Que la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia se encuentra vacante como consecuencia de la renuncia presentada por el ex-titular Dr. JORGE ALBERTO F PEGASSANO.

II.- Que atendiendo al régimen de subrogancias establecido por el art. 22 de la Ley 1.115, se desempeña interinamente en la misma el Secretario Electoral del Superior Tribunal Dr. ROLANDO M. RÉ.

III.- Que teniendo en cuenta la identidad de jerarquías de las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia, nada obsta para que el ejercicio de la titularidad de ellas sea modificada por este Tribunal, cuando media la conformidad del o los afectados.

Por ello, de conformidad con las facultades que le confiere el art. 44, inc. h) de la Ley 1/115,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1º) Disponer que el señor Secretario del Superior Tribunal de Justicia Dr. ROLANDO M. RÉ, designado para ejercer la Secretaría Electoral y actualmente subrogante de la Secretaría Administrativa, pase a desempeñarse como titular de esta última.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, ARCHÍVESE.

**Firmantes:**

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.  
LOSTALÓ - Secretario STJ.**